



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

Decreto Alcaldicio N° 032 ./

CASTRO, 11 de Enero de 2021

VISTOS: El Oficio N°1610/16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; sesión N°160 del 14.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORICÉSE Concurso público profesional Psicólogo para programa de Prevención Selectiva e Indicada Actuar a Tiempo de SENDA Previene Castro. A desempeñarse en la Dirección de desarrollo Comunitario, de la comuna de Castro; los antecedentes del concurso público serán recepcionados en la oficina de partes, desde el lunes 11 hasta el día lunes 25 de enero de 2021, con hora de término, a las 13:00 horas de la fecha ya indicada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/mva.-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental; - Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental.- DIDECO: Sistema de Gestión Documental.- - Transparencia Municipal Castro